



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19219

21/07/2020

46925

**AUTOR/A:** GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación solicitada, se señala que el actual Plan de Modernización del Perímetro Fronterizo de las Ciudades Autónomas, aprobado por el Consejo de Ministros, contempla las actuaciones que se citan, por lo que continuarán las obras hasta la finalización de las mismas:

- A corto plazo
  - Medida 1.- Nuevo Sistema CCTV del perímetro fronterizo de Ceuta.
  - Medida 2.- Nueva red de fibra óptica y ampliación del sistema CCTV perímetro Melilla.
  - Medida 3.- Modernización y refuerzo de las infraestructuras de los perímetros Ceuta y Melilla.
  - Medida 4.- Adecuación zonas de tránsito de peatones y otras mejoras en el Puesto Fronterizo de El Tarajal, Ceuta.
  - Medida 5.- Sistema de reconocimiento facial en los Puestos Fronterizos de Ceuta y de Melilla.
- A medio plazo
  - Medida 6.- Nueva Frontera inteligente en el Puesto Fronterizo de Beni Enzar, en Melilla.



- Medida 7.- Reforma integral y ampliación del Puesto Fronterizo de El Tarajal, en Ceuta.

Al igual que el resto de infraestructuras, estarán sometidas a programas de mantenimiento y mejoras cuando las necesidades estructurales de las obras lo demanden o sea necesario para el desarrollo de las actuaciones operativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.6 y aplicación de los 63.8 y 154.7 de la Ley 9/17, de Contratos del Sector Público, se acordó limitar el contenido de lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, limitándose la misma, por la razones legales citadas, a publicar los siguientes datos: fecha de inicio de las obras, duración de la obra y presupuesto máximo. No obstante, se indica que las obras sí se ajustan los presupuestos inicialmente previstos.

Desde el día 2 de diciembre de 2019, que comenzaron las obras de sustitución de las concertinas en el perímetro del vallado fronterizo de Ceuta y Melilla, el número de personas que han intentado acceder a dichas Ciudades Autónomas ha sido de 290 y 2.238 respectivamente.

Cabe señalar que la propia orografía donde radican los perímetros fronterizos, la existencia de puntos o zonas de mayor vulnerabilidad, y la probabilidad de que las redes criminales pudieran aprovechar la ejecución de las obras de refuerzo y modernización del perímetro fronterizo para facilitar entradas planificadas y organizadas exigían limitar el acceso a la información técnica de las obras a realizar, ya que la ejecución de los trabajos objeto del encargo deben ir acompañados de especiales medidas de seguridad, máxime si atendemos al hecho de que se ejecutarán en la frontera de nuestro país y que es interés esencial para la seguridad del Estado.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

